

PERÚ Ministerio de Salud

Programa Nacional de Inversiones en Salud



Procedimiento para el acceso a la Mesa de Partes Virtual



Elaboración: Equipo de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

PRONIS

Versión 1.0 Mayo 2020



1. ACCESO AL MÓDULO

Para el ingreso al aplicativo **Web: Mesa de Partes Virtual (MPV)**, el usuario puede acceder mediante la siguiente opción:



A continuación, en la parte inferior encontrara la opción para registrarse en **Mesa de Partes virtual** en el siguiente icono (Ver la Figura N° 1)

Si desea realizar algún tram	nite, debes	s crear un usuario para enviar los document	os a nuestra Mesa de Partes Virtual
Indicaciones	•	Mesa de Partes Virtual	Instructivo

Figura Nº 1 Icono Mesa de Partes Virtual

2. REGISTRO

2.1 Términos y Condiciones. El ciudadano deberá leer y aceptar las condiciones que el PRONIS requiera para su validación.

2.2 El ciudadano deberá registrar sus datos personales, colocando la siguiente información (datos obligatorios).



- Tipo de Documento
 - En caso el ciudadano represente a una entidad o empresa, deberá seleccionar la opción "RUC" seguidamente deberá consignar el N° de RUC de la misma, el cual será validado a través de nuestra base de datos, luego de la validación el sistema debe mostrar la razón social y la dirección en los campos respectivos y continuar con el registro. Buscar Q
 - En caso el ciudadano coloque la opción de DNI debera colocar su numero de DNI, el cual será validado a través de nuestra base de datos y continuar con el registro.

El usuario elige el tipo de documento.

- Ingresa el Nº de DNI o RUC.
- Nombres y Apellidos
- Ingresa su fecha de nacimiento.
- Ingresa su ubigeo (Figura N° 2).
- Valida sus datos ingresados al formulario y como resultado le debe mostrar los siguientes campos: Nombres, Apellidos y Dirección.
 Nota: Este formulario es validado con la RENIEC.







3. DATOS DE LA CUENTA

3.1 Colocamos nuestro correo electrónico (puede ser personal o corporativo) y damos click en validar, luego nos pedira un nombre de usuario y una contraseña para acceder a la plataforma virtual.

DATOS DE LA CUENTA				
Validar correo electrónico en el boton con aspa		Validar Usuario en el boton con aspa		(Contraseña minima 6 caracteres)
Correo electrónico personal: email@example.com	Validar 🛩	Usuario (mínimo 4 caracteres)	Validar 🛩	Contraseña

Figura Nº 4 Datos de la Cuenta

4. LOGIN

4.1 Una vez validada su cuenta de usuario y contraseña, deberá loguearse en el aplicativo web "SIA-PRONIS"

https://intranet.pronis.gob.pe/Intranet/Ingreso/Login	Im
Bienvenido a la Suite Integrada de Aplicaciones (SIA) del PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD	

Ususario		
Contraseña		
TK	Refrescar	captcha
Ir	niciar Sesión	

Figura N° 5 Login de SIA - PRONIS

* Recuerde que puede registrarse de una cuenta gubernamental como tambien de una cuenta personal de correo electrónico.

05



5. MENÚ Y CONDICIONES DE USO

Una vez dentro del módulo de SIA PRONIS, veremos los menus desplegables en el lado izquierdo (Figura N° 6). Busquemos la opción de GEstión Documentaria y ahí ubicaremos la opción **TRAMITE VIRTUAL**, damos click y nos mostrará las condiciones de uso de la Mesa de trámite, damos click en aceptar y continuamos (Figura N° 7):

PRONIS	MINISA PRONIS Construction of the Province of			
Luis Alberto Auqui Leon	Condiciones de Uso de la Mesa de partes Virtual del Programa Nacional de Inversiones en Salud			
# Inicio >	El Programa Nacional de Inversiones en Salud(PRONIS), en el marco de la prórroga de la declaratoria del estado de emergencia nacional, aidamiento social obligatorio y la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, dispuestos mediante Decreto Surorrom N. P. 046-2002-PPCI. bars de nonconcimiento la sunialeria.			
Mi Perfil	I. Pone a su disposición la Mesa de concentente la eguencia https://intranet.pronis.gob.pe/Intranet/usuario/CreanNuevaCuentaMesaPartesVirtual, donde podrá ingresar sus documentos de forma digital o electrónica y realizar sus tránites desde su casa.			
Cerrar sesión	 Las entidades públicas podrán remitir los documentos por la mesa de partes virtual, haciendo uso obligatorio de su correo electrónico institucional. 			
슈 Seguridad >	3. Una vez receptionado el documento o nuestra mesa de partes virtual, se generará un número de registro para continuar con el procedimiento general de gestión documental, que se efectúa con los documentos ingresados por la Mesa de trámite. Asimismo, se le informará, vía correo electrónico el número de registro asignado.			
🛉 Personal >	4. Disposiciones a tomar en cuenta: ^o La Segunda Disposición Complementaria Final Decreto de Urgencia Nº 026-2020, vigente desde el 16 de marzo de 2020, suspendió por 30 días hábiles el cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo. ^o El artículo 28 del Decreto de Urgencia Nº 0229-2020 vigente desde el 21 de marzo de 2020, se declara la suspensión por 30 días hábiles, el cómento de los relazos de sincui o de tramitivo de los procedimientos unancellamientos u sensolimientos de unancia herea date comento de los relazos de sincui o de tramitivo de los procedimientos unancellamientos en considerativos de encontratoria.			
🖉 Gestión Documentaria 🛛 🗡	computo de los prazos de inicio y de dannaadon de los procedimientos administratoros y procedimientos de cualquer indole; inicioso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo"; incluyendo los que encuentran en trámite a la entrada en vigencia del presente Decreto de Urgencia.			
TRAMITE VIRTUAL	DECLARO ESTAR DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL			
	ACEPTAR			
Figure Nº 6	Figure Nº 7			
riguiu in o Menu desperable	Figuru N°7 Condiciones de uso de la Mesa de Trámite			

6. MESA DE PARTES VIRTUAL

Una vez dentro del módulo de MESA DE PARTES VIRTUAL, debemos colocar los siguientes datos de los documentos:

6.1 Datos del expediente

- Fecha y Hora

6.2 Datos de los documentos:

- Fecha del Documento
- Tipo de Documento
- N° de Documento
- N° de Folio
- Nombre del remitente
- Asunto
- Observaciones





6.3 Datos para notificar al usuario:

- Nombre completo a quien notificar
- Dirección
- E-mail
- Celular
- Teléfono

6.4 Datos adjuntos:

- Cargar datos y grabar registro

	PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Presta Aseguramiento en Salud	aciones y Programa Nacional de inversiones en Salud
	Bienvenidos a la plataforma virtual de atence PROGRAMA NACIONAL DE INVERSINE	ción al usuario del ES EN SALUD
Datos del expediente		
Numero	21/05/2020 Hora: 5:20 pm	Vista previa del documento PDF
Datos del documento		
Fecha del doc.	mento Nº Documento Nº de Folio	
Fecha del doc.	mento V. Nº Documento Nº de Folo	
Fecha dei doc.	mento V. Nº Documento Nº de Folo	
Fecha del doc.	mento V Nº Documento Nº de Folo	
Fecha del doc.	mento V. IV Documento IV de Failo	Seleccionar archivo PDF
Fecha dei doc.	mento V Procumento Nº de Failo	Seleccionar archivo PDF

Figura Nº 8 Plataforma de Mesa de Partes Virtual

7. GENERACIÓN DE EXPEDIENTE Y ENVÍO

Una vez grabado nuestro expediente con los documentos y datos adjuntos, se mostrará una barra de visualización para ser revisado enviando.

Grabar registro Nuevo expediente							
Prioridad	Tipo tramite	Nombre expediente	Asunto	Fecha	Estado	Historia	Envlar Tramite
Muy urgente	Consulta	000528 - 2020	Luis Auqui León: Entregable de Informes	24/05/2020	Enviado		Enviar Tramite
Muy urgente	Consulta	000528 - 2020	Luis Auqui León: Entregable de Informes	24/05/2020	Pendiente	Eq	Enviar Tramite

Figura N° 9 Barra de expediente